

En esta era de abundancia

Por Louis Even

Reproducción parcial de la obra del mismo nombre, Capítulos 32 y 33, publicados en el *Periódico San Miguel*, Nro 21; Año 5; Enero-Febrero de 2007; Rougemont; Québec; Canadá; Pág. 10 a 13.

Capítulo 32

¿Debe el dinero reclamar interés?

Creemos que no hay nada en el mundo que se preste a tanto abuso como el dinero. No es porque el dinero en sí mismo sea malo. Al contrario, el dinero es probablemente el más grande invento creado por el hombre ya que hace flexible el intercambio comercial, favorece la comercialización de bienes y facilita la vida en sociedad.

Pero colocar al dinero en un altar es idolatría. Hacer del dinero un ser con vida que le da nacimiento al dinero nuevo no es natural.

El dinero no engendra dinero, como Aristóteles, el filósofo griego dijo (1). Sin embargo, ¿cuántos contratos se establecen entre individuos, entre gobiernos y acreedores, que estipulan que el dinero debe engendrar dinero, o si no, tanto propiedades como libertades serán confiscadas?

Poco a poco se ha venido haciendo efectiva la teoría y especialmente en la práctica, que el dinero debe producir interés. Y a pesar de que todas las enseñanzas cristianas al respecto son contrarias, tal práctica se ha difundido tanto que, para no perderse en la furiosa competencia sobre la fertilidad del dinero, todos deben aceptar, actualmente, que es muy natural que el dinero engendre dinero. **La Iglesia no ha abrogado sus leyes antiguas, pero le ha sido materialmente imposible insistir en su aplicación (2).**

Los métodos utilizados para financiar la Segunda Guerra Mundial en la que fuimos los acólitos de Churchill, Roosevelt y Stalin para defender a la Cristiandad, solemnemente consagraron la regla de que el dinero, aún si era tirado al mar o a las llamas de la ciudad, debía generar interés. Nos referimos aquí a los bonos Victoria (3), que financian la destrucción, que no producen nada pero que igualmente deben generar interés.



Louis Even (1885-1974), uno de los mayores teóricos y difusores del "Crédito Social", fue además uno de los principales fundadores de la comunidad católica de laicos consagrados "Peregrinos de San Miguel" y del periódico "San Miguel". Es la única organización católica que se ocupa sobre la cuestión del dinero, su naturaleza, origen, creación y uso. Sus oficinas principales están ubicadas en Rougemont, Québec, Canadá.

Interés y dividendo

Para que nuestros lectores no se la pasen pensando que sus ahorros son colocados en la industria o en instituciones de préstamo, hagamos algunas distinciones.

Si el dinero no se puede incrementar a sí mismo, hay cosas que sí puede comprar y que lógicamente producirán desarrollos.

Yo aparto \$5.000,00 para comprar una granja, o animales, semillas, árboles o maquinaria. Con trabajo inteligente lograré que estas cosas produzcan otras.

Los \$5.000,00 fueron una inversión. Por sí mismos no hubieran producido

nada, pero gracias a ese dinero fui capaz de obtener lo necesario para producir algo más.

Supongamos que no cuento con esta cantidad pero mi vecino sí y no la necesita durante las siguientes semanas, así que me la presta. Considero propio mostrarle mi agradecimiento permitiéndole tener una pequeña parte de los productos que generaré gracias al capital productivo que obtuve.

Es mi trabajo lo que hace que este capital sea útil. Pero el capital por sí mismo representa trabajo acumulado. Ahora somos entonces dos cuyas actividades -pasadas para él, presentes para mí- propiciarán la aparición de la producción. El hecho de que él haya esperado para poder reclamar su parte de la producción con el dinero que recibió, como recompensa por su trabajo, me permitió a mí obtener los medios de producción que de otro modo no habría podido lograr.

Por tanto, somos capaces de dividirnos los frutos de esta colaboración entre ambos. Sólo queda por determinar, mediante un acuerdo y de manera equitativa, la parte de la producción que es debida al capital.

Lo que mi prestamista obtendrá en este caso es, estrictamente hablando, **un dividendo** (dividimos los frutos de la producción).

El dividendo es perfectamente justificable cuando la producción es fructífera (4).

Esta no es exactamente la idea a la que uno normalmente asocia la palabra "interés". El interés es un reclamo hecho por el dinero únicamente en función del tiempo e independientemente de los resultados del préstamo.

Aquí tengo \$1.000,00 que invierto en bonos federales, provinciales o municipales. Si compré bonos a 4% de interés, deberé obtener \$40,00 por año,

tan cierto como que la tierra gira alrededor del sol durante este mismo lapso de tiempo. Aún si el capital es utilizado sin utilidad alguna, debo obtener mis \$40,00. Ese es el interés.

No hay nada que justifique este reclamo, pero ya se ha vuelta costumbre. No se basa en ningún principio.

Pero sí hay justificación para el *dividendo*, dado que está subordinado al crecimiento de la producción. No hay justificación para el *interés* en sí mismo pues está disociado de la realidad, está basado en la idea errónea de la generación periódica y natural de dinero.

Inversiones indirectas

En la práctica, quien trae dinero al banco, indirectamente lo pone en la industria productiva. Los banqueros son prestamistas profesionales y el depositante les pasa su dinero porque son capaces de cuidarlo por él y manejarlo mucho mejor.

El pequeño interés que el banco le acredita al depositario de vez en cuando, aún a tasas fijas, es, de hecho, un dividendo, una parte del ingreso que el banquero obtiene a partir de actividades productivas, con la ayuda de los prestatarios.

Inversiones anónimas

De paso, digamos algo sobre la moralidad de las inversiones.

Mucha gente no se preocupa en lo más mínimo con respecto a la utilidad o nocividad de las actividades que su dinero financiará. En la medida en que produzca utilidades, dicen que está bien. Y mientras más utilidades, mejor la inversión.

Un pagano no razonaría de diferente modo.

Si el propietario de una casa no tiene el derecho de rentarla como burdel, aunque esto le representara grandes utilidades, el ahorrador no tiene más derecho de colocar sus ahorros en empresas dedicadas a arruinar las almas, aunque dichas empresas les llenarán sus bolsillos de dinero.

Sería preferible para el banquero y el empresario estar disociados. La pequeña industria de antes era mucho más sólida y sana: el financiero y el empresario eran la misma persona. El almacenero de la esquina se encuentra en la

misma situación. Las cadenas comerciales no. Las cooperativas, asociaciones de gente, guardan la relación entre el uso del dinero y su dueño y tienen la ventaja de hacer posibles empresas que excedan los recursos de un solo individuo.

En el caso de las compañías con acciones en el mercado, el dinero viene sin su propietario. Este es un mal generalizado. Ya hemos explicado en una edición de nuestro periódico la forma en que este problema puede ser gradualmente resuelto al introducir la propiedad corporativa en la gran industria. Los miembros de la industria se convertirían poco a poco en sus propietarios sin daño alguno para los intereses adquiridos. Pero para ello se requeriría de un sistema de Crédito Social.

El crecimiento del dinero

Regresemos al inicio de la pregunta: ¿debe el dinero reclamar interés? Y nos inclinamos a responder; el dinero debe reclamar dividendos cuando da frutos. No de otro modo.

Si los contratos son bosquejados diferentemente, si el granjero debe pagar intereses aunque no reciba ninguna cosecha ese año; si los granjeros del occidente de Canadá deben cubrir obligaciones al 7%, cuando los financieros que dirigen al mundo provocan la caída de los precios a un tercio de lo que estaban antes, esto no cambia nada del principio. Simplemente prueba que se ha sustituido la realidad por el engaño.

Pero si el dinero puede reclamar dividendos cuando hay un incremento en la producción, este aumento debe crear automáticamente un incremento en el dinero. De otro modo, aunque el dividendo sea perfectamente justificable, sería imposible su distribución sin afectar a la gente de quien se ha tomado.

Estaba diciendo en las líneas anteriores que, gracias a los \$ 5.000,00 que me permitieron comprar lo necesario para incrementar mi producción, el prestamista tiene derecho a reclamar su parte de mis buenos resultados. Esto es muy fácil de hacer si le permito tener una parte de mi producción. Pero si lo que tengo que darle es dinero, entonces las cosas cambian. Si no hay incremento en el dinero del público, mi gran producción crea un problema: ma-

yor oferta de bienes, pero sin dinero suficiente para comprarlos. Tendría éxito si desplazara a otro comerciante, pero entonces él sería la víctima.

Alguien me dirá que los \$ 5.000.000 han contribuido al incremento del dinero en circulación. Así es, pero debo regresar ese dinero, más lo que yo llamo un dividendo y otros llaman interés.

Entonces el problema no está arreglado. Y en nuestro sistema económico no lo estará. Para que el dinero aumente, es necesario que el banco -el único lugar donde el nuevo dinero es creado- le preste a alguien más. Pero al hacer esto, exige un pago que también será incrementado y seguirá creciendo la bola de nieve.

El sistema de Crédito Social solucionaría este problema al arreglar muchos otros.

El dividendo es algo legítimo, normal y lógico, pero el sistema actual no permite hacerlo sin perjudicar a alguien más.

Indudablemente esta es la razón para censurar a los dividendos. Si no, basta darse cuenta del clamor de los comunistas y socialistas contra los dividendos, más nunca contra el interés. Todavía no cabe en sus mentes el denunciar la raíz del mal: la creación del dinero por instituciones primarias que lo prestan desde su mera emisión con interés.

Dos horrores

Este es un horror indescriptible. Una sociedad organiza el trabajo de los hombres, el progreso de la ciencia, la riqueza, pero son los banqueros los que crean el dinero basados en esta riqueza y se apropian del dinero dado que no permiten que se le utilice sin prestarlo con interés.

El otro horror es el de los gobiernos que recurren a los préstamos para uso público. ¿Dónde está la soberanía del gobierno que no tiene el derecho de crear fondos cuando la producción incrementada requiere de un incremento de dinero?

Y a este horror, nuestro Gobierno Federal añade otra inmoralidad, a través de los bonos Victoria, prometiendo un interés sobre un capital que no produce ni una brizna de pasto.

Invirtamos un billón de dólares en cañones, bombas y cualquier cosa de

Recuerde: no somos un partido político.

este tipo y corramos tras los frutos de esta producción para distribuirlos como dividendos a los prestamistas. Estos frutos son cerebros destrozados, cuerpos mutilados, ruinas, lágrimas, sangre, odio, que uno debe, lógicamente, ofrecer como interés a quienes se suscriben a los bonos Victoria ya que estos frutos son el producto de sus inversiones.



Tanto la comunidad como el periódico "San Miguel", toman su nombre del Arcángel, líder de los ángeles quien combate con Satanás y los ángeles rebeldes en el mundo. *San Miguel es el Arcángel de la Justicia Social* y representa el triunfo del bien sobre el mal. También significa que los apóstoles que difunden este periódico, "Los Peregrinos de San Miguel", (PSMA) son soldados inspirados por un verdadero espíritu de la justicia social.

En cuanto al pago del capital, un gobierno que no reconoce que tiene el derecho de crear su propio dinero, debería ser lo suficientemente honesto para decirle a los compradores de los bonos: pongan su dinero, regresará a ustedes en forma de sueldos y salarios por su trabajo en la industria de guerra, después lo tomaré de sus bolsillos, poco a poco, para ponerlo nuevamente en sus manos como pago por sus préstamos.

Capítulo 33

El Interés sobre el Nuevo Dinero Creado es un robo

Nuestro Señor arrojó a los cambistas del Templo; ya es tiempo de que los financieros internacionales sean también arrojados.

Como la mayoría de los lectores asiduos al periódico San Miguel deben saber, el error fundamental del sistema financiero actual es que todo el dinero existente ha sido creado por los bancos como deuda; los bancos crean nuevo dinero, dinero que no existía anteriormente cada vez que hacen un préstamo (crédito). Estos préstamos deben ser devueltos a los bancos para incrementarlos con interés.

Aún las monedas y los billetes, que en Canadá son emitidos respectivamente por el Canadian Mint (Casa de la Moneda de Canadá) y el Banco de Canadá -dos instituciones pertenecientes al Estado- son puestos en circulación únicamente cuando han sido prestados a interés por bancos privados. Y es precisamente este interés, que es cargado al dinero original el que crea el problema, una imposibilidad matemática para pagar el préstamo: el banco crea lo que presta, pero no crea el interés que debe devolverse al pagar el préstamo.

Por ejemplo, supongamos que el banco le presta \$100,00 con un 10% de interés anual. El banco crea los \$100,00 pero espera que usted le pague \$110,00. Usted puede devolver \$100,00 pero no \$110,00. Los \$10,00 no existen, dado que el banco es el único que tiene derecho a crear el dinero y creó únicamente \$100,00 no \$110,00. La única forma de pagar \$110,00 es pidiendo prestado los \$10,00 restantes por un año... y su problema sigue sin resol-

verse, sólo ha empeorado: ahora usted le debe al banco \$110,00 más un 10% de interés lo cual hace un total de \$121,00... y los años pasan y la deuda crece y crece y no hay forma de salir de ella.

Algunos prestatarios, tomados de manera individual, pueden arreglarse para pagar sus préstamos completamente, tanto el préstamo principal como el interés, pero no todos pueden hacerlo. Si algunos logran regresar los \$110,00 cuando reciben únicamente \$100,00 es porque tomaron los \$10,00 puestos en circulación a través de préstamos otorgados a otros prestatarios. Pero para que otros puedan pagar los préstamos, éstos deben declararse en quiebra. Y es sólo cuestión de tiempo para que a todos los prestatarios, sin excepción, les resulte imposible pagar sus deudas.

Es importante notar que, aún con una tasa de interés del 1%, la deuda sigue resultando impagable, ya que, de los \$100,00 que pidió prestados debe regresar \$101,00, pero sigue habiendo únicamente \$100,00 en circulación. *Esto significa que cualquier interés cargado al nuevo dinero -aún del 1%- es usura, robo, fraude.*

Algunos me dirán que si no deseamos endeudarnos basta con no pedir prestado. Pero si nadie le pidiera al banco, simplemente no habría ningún dinero en circulación ya que para poder tener dinero circulante en el país -por lo menos algunos dólares- alguien, un individuo, corporación o gobierno deben pedir prestados estos dólares al banco a interés. Y este dinero que el banco presta no puede permanecer en cir-

culación indefinidamente, debe ser devuelto al banco en la fecha límite... y devuelto obviamente, con su correspondiente interés.

Deudas impagables

Esto significa que tan sólo para mantener la misma cantidad de dinero en circulación, año tras año, las deudas impagables deben acumularse. En el caso de las deudas públicas, los banqueros se satisfacen en la medida en que se paguen los intereses correspondientes. ¿Es este un favor que nos hacen? No, esto únicamente retrasa el impasse financiero por un tiempo, después del cual, hasta los intereses resultarán impagables. (Vea el ejemplo en el capítulo siguiente).

Si las deudas no se amontonan, no habría dinero en el país. Así que no debe sorprendernos ver que las deudas públicas de todas las naciones hayan alcanzado proporciones astronómicas. Tomemos a Canadá: su deuda pública que era de 24 billones en 1975, ascendió a los 200 billones en 1995, con cargos de interés de 49 billones por año o una tercera parte de todos los impuestos recaudados por el Gobierno Federal. Si añadimos a esto las deudas de las provincias, de las corporaciones y de los individuos, el total de la deuda de Canadá sería de más de 2.800 billones de dólares. Aunque se tomara todo el dinero existente en Canadá, aún el dinero de las cuentas de ahorro, no sería suficiente para pagar la deuda. Y la misma situación prevalece en todos los países del mundo.

Es imposible pagar la deuda pública ya que está hecha de dinero que no

Recuerde: el Estado liberal no nos subvenciona.

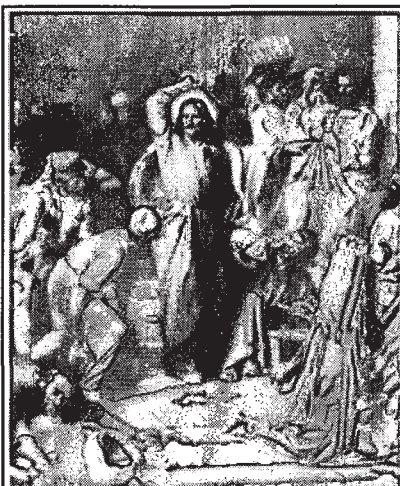
existe. Muchos países del Tercer Mundo se han dado cuenta de este absurdo y han dejado de pagar sus deudas. De hecho, los préstamos realizados a los países tercermundistas, en lugar de ayudarlos, los empobrecen aún más, dado que tienen que pagar más dinero del que les fue prestado, lo que provoca la restricción de dinero para la gente condenándolos a vivir en la miseria y en la hambruna.

Pero, ¿puede sobrevivir un país sin los préstamos pedidos a los bancos en forma de dinero de deuda? Sí y es muy fácil entenderlo. No es el banquero el que le da el valor al dinero sino la producción del país. Sin la producción de todos los ciudadanos del país los banqueros resultarían inútiles. En realidad, dado que el nuevo dinero está basado en la producción de la sociedad, este dinero también le pertenece a la sociedad. Lo que se necesita, por tanto, es simple justicia a través de la cual, sea la sociedad la que emita el dinero -libre de interés- y no los bancos. En lugar de tener un dinero creado por los bancos, un crédito bancario, *tendríamos un dinero creado por la sociedad, un crédito social.*

Nuestro Señor arrojó a los cambistas del Templo

Como *Louis Even* escribió en el capítulo anterior: *“El interés con que se carga al dinero desde su origen es ilegítimo, absurdo, antisocial y antiaritmético.”* Por lo tanto, el cargar al dinero con intereses es un crimen que no está justificado. De hecho, el único pasaje en la Biblia donde se menciona que Jesús usó su fuerza, fue cuando arrojó a los cambistas del Templo utilizando látigos y tirando sus mesas (Cf. Mt 21, 12-13 y Mc 11, 15-19), precisamente porque estaban prestando dinero a interés.

En aquel tiempo existía una ley que decía que tanto el diezmo como los impuestos del Templo podrían pagarse únicamente bajo una cierta moneda llamada *“el medio siclo del santuario”*, de la que los cambistas se las habían arreglado para obtener el monopolio. Existían diferentes monedas en ese tiempo, pero la gente tenía que obtener específicamente esa moneda en particular para pagar el impuesto del Templo. Más aún, las palomas y los animales que llevaban para el sacrificio únicamente po-



Nuestro Señor Jesucristo expulsando a los cambistas del Templo de Jerusalem: *“Entrando en el Templo, comenzó a echar a los vendedores, diciéndoles: Escrito está: Y será mi casa casa de oración; pero vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones”.*

dían comprarse con esta moneda que los cambistas canjeaban a los peregrinos, pero a un costo dos veces más elevado que el normal. Así que Jesús tiró sus mesas y dijo: *“Mi casa es casa de oración, pero ustedes la han convertido en guarida de ladrones”.*

En su libro *Money and its True Function* (El Dinero y su Verdadera Función), *F. R. Burch* tiene el siguiente comentario sobre el mismo texto: *“En la medida en que Cristo confinó sus enseñanzas al ámbito de la moral y la rectitud, no era molestado. No fue sino hasta que acometió contra el sistema económico establecido y arrojó a quienes estaban sacando ventaja tirándoles sus mesas, que fue condenado. Un día después, fue cuestionado, traicionado al siguiente, enjuiciado en el tercero y crucificado en el cuarto”.*

Uno podría estar tentado a hacer el paralelo con los *Peregrinos de San Miguel*, los “Boinas Blancas” del periódico *San Miguel*: mientras se contentaron con hablar sobre la renovación moral, los financieros casi los toleraban, pero cuando se atrevieron a atacar al sistema monetario de deuda, este sí que fue un pecado *“imperdonable”* y los financieros estaban listos para hacer lo necesario y acallar a los Peregrinos de San Miguel. Pero los intentos de los financieros han sido en vano, dado que la verdad siempre triunfa al final.

La enseñanza de la Iglesia

La Biblia contiene diversos textos que claramente condenan el préstamo de dinero a interés. Más aún, más de 300 años antes de Cristo, el gran filósofo griego Aristóteles también lo condenó, señalando que *“el dinero, siendo naturalmente infértil, es absurdo pretender que genere más dinero”.* Los Padres de la Iglesia, desde tiempos remotos, siempre denunciaron inequívocamente, la usura. Santo Tomás de Aquino en su *Summa Teológica* (2,2, Q.78) resumió la enseñanza de la Iglesia al respecto: *“Está escrito en el libro de Éxodo (22,24) “Si prestas dinero a alguien de mi pueblo que es pobre, no seas duro con ellos extorsionándolos, ni los oprimas con usura.” Quien se vale de la usura para prestar dinero actúa injustamente, ya que está vendiendo lo que no existe y tal acción evidentemente constituye una desigualdad y consecuentemente, una injusticia... De lo que sigue, por tanto, que es un error en sí mismo, poner un precio (usura) por el uso del dinero prestado y es en el caso de otras ofensas contra la justicia que es deber de uno el restituir el dinero así injustamente adquirido.”*

En respuesta al texto en el Evangelio de la parábola de los talentos (Mt. 25, 14-30 y Lc. 19, 22-27) que a simple vista parecen justificar el interés (*“Siervo malo y perezoso... ¿por qué no pusiste mi dinero en el banco para que lo hubiera recobrado con intereses a mi llegada?”*) Santo Tomás de Aquino escribe: *“El interés mencionado en el Evangelio debe tomarse en sentido figurado; se refiere a los bienes espirituales adicionales que Dios nos pide, quien quiere que nosotros siempre hagamos un mejor uso de los talentos que nos ha confiado, siendo esto para nuestro beneficio y no para el Suyo.”*

Así que este texto del Evangelio no puede justificar el interés; como Santo Tomás dice, *“un argumento no puede basarse en expresiones figurativas.”*

Otro pasaje de la Biblia que presenta dificultades es el Deuteronomio 23, 20-21: *“No exigirás interés de tu hermano sobre un préstamo de dinero, o alimento, o cualquier otra cosa. Le pedirás interés al extranjero pero no a tu hermano.”* Santo Tomás explica: *“A los judíos se les prohibía pedir interés a*

Recuerde: necesitamos su contribución.

sus 'hermanos', esto es, a otros judíos; exigir interés sobre un préstamo a cualquiera es malo, estrictamente hablando, ya que uno debe considerar a todo hombre como 'su prójimo y su hermano', especialmente de acuerdo a la ley evangélica que debe regir a la humanidad. Así que el salmista, hablando del hombre justo, dice sin reservas 'quien no presta su dinero a usura' (14,4) y Ezequiel (18,17) 'un hijo que no acepta interés o usura'.

Si a los judíos se les permitía pedir interés a los extranjeros, escribió Santo Tomás, era para evitar un mal mayor, por miedo a que pudieran cargar con intereses a otros judíos, los adoradores del verdadero Dios. San Ambrosio, comentando sobre el mismo texto, le da a la palabra "extranjeros" el significado de "enemigos" y concluye: "Uno debe buscar interés de aquel a quien legítimamente quiere dañar."

San Ambrosio también dijo: "¿Qué es la usura, sino el asesinar a un hombre?"

San Juan Crisóstomo: "Nada es más vergonzoso o cruel que la usura".

San Leo: "La avaricia que clama obligar al prójimo a hacerle un bien mientras que se le engaña es injusta e insolente... Aquel quien, entre las otras reglas de piadosa conducta, no preste su dinero a usura, gozará del descanso eterno... mientras que los que se enriquecen en detrimento de los otros, en cambio, vivirán la eterna condenación".

En 1311, en el Concilio de Viena, el Papa Clemente V declaró nula e inválida toda legislación secular a favor de la usura, y "todo aquel que caiga en el error de obstinadamente mantener que la usura no es pecaminosa, deberá ser castigado por hereje".

El 1 de noviembre de 1745, el Papa Benedicto XIV emitió una Carta Encíclica *Vix Pervenit*, dirigida a los Obispos de Italia, referente a los contratos, en donde la usura, o préstamo de dinero con interés está claramente condenada. El 29 de julio de 1836, el Papa Gregorio XVI hizo extensiva esta encíclica a toda la Iglesia: "La clase de pecado llamado usura, que recae en un préstamo, consiste en el hecho de que alguien, bajo la excusa del mismo préstamo que por naturaleza requiere que sea devuelto en la misma

cantidad en la que se recibió -exige recibir más de lo debido, conservando consecuentemente de este modo, una utilidad. Es por esta razón que cualquier ganancia de este tipo es ilícita y usurera.

Y para no poner sobre uno mismo esta nota infame, es inútil decir que la ganancia no es excesiva sino moderada, que no es grande sino pequeña... Para objeto de la ley, es necesaria la igualdad entre lo que se prestó y lo que se devuelve...

Consecuentemente, si alguien recibe más de lo que prestó, está obligado por la justicia conmutativa a la restitución..."

La enseñanza de la Iglesia sobre esta materia es bastante clara, pero, tal y como Louis Even escribió: "A pesar de toda la enseñanza cristiana señalando lo contrario, la práctica se ha abierto tanto camino, que para no perderse en la competencia furiosa sobre la fertilidad del dinero, todos tenemos que comportarnos como si fuera natural que el dinero engendre dinero. La Iglesia no ha abrogado sus leyes, pero le ha resultado imposible insistir en su aplicación" (Ver llamada (2), precedente).

Banca Islámica

Al respecto es interesante considerar la experiencia de los bancos islámicos: el *Corán*, -su libro sagrado- prohíbe la usura, tal como lo hace la *Biblia Católica*. Pero los musulmanes toman sus palabras seriamente y han establecido desde 1979 un sistema bancario que se conforma con las leyes del *Corán*: los bancos islámicos no cargan interés ni sobre sus cuentas corrientes ni sobre sus depósitos. Ellos invierten en negocios y le dan la parte de las ganancias a los depositantes. Este no es un sistema de Crédito Social implementado en su totalidad pero, por lo menos, es más que un valioso intento para poner al sistema bancario de acuerdo con las leyes morales. Los católicos deberían inspirarse en el ejemplo de los musulmanes respecto a este punto (5).

Interés y dividendo

Este artículo debería haber mostrado claramente que cualquier interés sobre el dinero recién creado es injustificable. Pero acrecentaría el temor en quienes tienen dinero depositado en los

bancos: si el interés está condenado: seguirían recibiendo el mismo interés sobre su dinero? Lean lo que el Sr. Even escribió en el capítulo previo, bajo el subtítulo "Interés y dividendos" (Para que nuestros lectores no se la pasen...)

El Sr. Even concluyó que el dinero puede reclamar dividendos siempre y cuando haya frutos y no de otro modo. Pero para que esto sea posible, el incremento de la producción debe crear automáticamente un incremento del dinero. De otra manera el dividendo, siendo justificable, no se podría otorgar.

En el ejemplo de los \$5.000,00 que utilicé para comprar los implementos necesarios para mi producción, el prestamista tenía derecho a una parte de los resultados dado que la producción se incrementó gracias a su préstamo. Si él acepta que se le pague en bienes no hay problema, Pero si quiere que se le pague en dinero, eso ya es otra historia, pues aunque la producción se incrementó, no hubo un incremento correspondiente del dinero en circulación. El sistema de Crédito Social, que hace que el dinero surja libre de interés en la medida en que surge también la nueva producción, arreglaría este problema.

Y para quienes se preocupan por el destino de los bancos si no hay carga de interés sobre los préstamos, permítanos mencionar que los sueldos y salarios de sus empleados serían pagados por la *Oficina de Crédito Nacional*, la autoridad a cargo de la creación del nuevo dinero del país.

Justo como Nuestro Señor arrojó a los cambistas del Templo, ya es hora que arrojemos a los financieros internacionales junto con su sistema monetario de deuda y pongamos en su lugar a un sistema monetario honesto, libre de deuda -dinero emitido por la sociedad. Pidámosle pues a Dios que el pasaje del Evangelio nos inspire y que nos llenemos del mismo celo de Jesucristo para cuidar los intereses de Dios y la justicia.

Notas del Director:

(1) **Aristóteles**; "La política y la ética"; 384-322 AC : "...hay fundado motivo para execrar la usura, porque es método de adquisición nacido del dinero mismo, al cual no se le da el destino para que fue creado. El dinero sólo debía servir para el cambio, y la ganancia que de él se saca lo multiplica, como lo indica claramente el nombre que le da la len-

Recuerde: los patriotas no tenemos financistas.

gua griega (Τόχοϛ, interés viene de Τίχτω, engendrar o parir). Los padres en este caso son absolutamente semejantes a los hijos. El interés es dinero producido por el dinero mismo, y de todas las adquisiciones es ésta la más contraria a la naturaleza”.

- (2) La Dirección comprende el sentido de la afirmación que realizó **Louis Even**, pero respetuosamente debe expresarse a la gran autoridad moral, intelectual y la obra de este respetado autor que no comparte con la misma. Lamentablemente la Iglesia, a pesar que chocó con la obstinación del poder temporal que permitió las prácticas de la usura y de la aplicación del interés en el seno de la Sociedad Occidental, desistió o descuidó la evangelización en este punto, tal cual se heredó de la Tradición y fundamentalmente del mandato de Nuestro Señor Jesucristo de “**No podéis servir a Dios y al dinero (Mamón)**” (San Mateo 6,24). La Dirección considera que la Iglesia abandonó de hecho la prédica y la enseñanza al pueblo de Dios contra el pecado de la usura y decidió coexistir con ésta desde hace por lo menos dos siglos, a pesar que las últimas condenas formales las realizaron en 1745 **Benedicto XIV** con la Carta Encíclica **Vix Pervenit**, “**De algunas cuestiones injustas**” y que, posteriormente, el 29 de julio de 1836, el **Papa Gregorio XVI** que extendió a toda la Iglesia la enseñanza de la Encíclica mencionada anteriormente y que se cita en este trabajo. En la actualidad se llega a la situación de que, más allá de una mera declaración formal contra la usura, en términos prácticos la inmensa mayoría de Obispos y sacerdotes desconoce absolutamente los fundamentos teóricos y prácticos de la creación del dinero como deuda y con usura, así como todos los mecanismos y sistemas operativos del “**Poder internacional del Dinero**”, denunciado por

Pío XI en 1931 y ratificado posteriormente por **Juan XXIII** en 1961 en la **Encíclica Mater et Magistra** y **Paulo VI** en 1971 en la **Encíclica Populorum Progressio**, las cuales no pasaron de una clara y valiente denuncia y enunciado de la existencia real y concreta de dicho poder, que se ha convertido en el esclavizador de todo el mundo o amo absoluto del universo (Ver en Alan B. Jones, “**Como Funciona Realmente el Mundo**”; Anexo “**El Poder Internacional del Dinero**”, por Santiago Roque Alonso; Ed. Segunda Independencia; 2da. Edición, Bs. As. 2004).

- (3) Bonos emitidos por el Estado de Canadá.
 (4) Si bien el autor no lo aclara, se entiende que está implícito el hecho de que si la producción no es fructífera o negativa el prestamista no recibe el **dividendo**. Los “**escolásticos**” (1100-1500) fueron los primeros que trataron de separar la “**usura**” del “**interés**”. Para ello establecieron dos tipos de préstamos. El “**Societas**”, donde el prestamista asumía alguna porción del riesgo de la empresa. El otro fue el “**Census**”, consistente en la obligación de pagar una compensación anual basada en algún tipo de productividad. Pero el riesgo en la participación en la productividad lo asumía el prestamista no el prestatario; si las condiciones climáticas arruinaban la cosecha el deudor no tenía obligación ese año (Santiago Roque Alonso, “**Dinero, usura y deuda externa: instrumentos de poder y de dominación**”; ponencia expuesta en Junio del 2001, en las Primeras Jornadas de Derecho Natural – Univ. Católica De Cuyo, San Luís).
 (5) Es necesario aclarar que en la actualidad y desde hace 30 años, la observancia de la prohibición de la usura, se han vuelto más laxas entre los islámicos a través de prácticas bancarias que encubren la aplicación del interés. Pero ade-

más, se debe tener en cuenta que los países islámicos ricos, particularmente los productores de petróleo, han servido y continúan sirviendo a los intereses de los banqueros internacionales depositando grandes sumas de dinero en los bancos occidentales, principalmente de Frankfurt, París, Londres y Nueva York. En tal sentido colaboraron directamente con éstos para que, a través de la superabundancia de dólares - como consecuencia del considerable incremento del petróleo (400 %), posterior a la guerra de Yom Kippur (1973) y al bloqueo decretado contra los países que apoyaban a Israel- se ejecutara el endeudamiento permanente de los países del Tercer Mundo. En el caso latinoamericano, la combinación de la superabundancia de dólares, la existencia de la guerrilla-terrorismo marxista alentada desde Cuba y la aparición de los primeros ensayos neoliberales, extendida a casi todo el continente, hizo que los países de América del Sur entraran en un extraordinario e irresponsable proceso de endeudamiento con la banca internacional, con muy bajas tasas de interés variable, con el objeto de acelerar el desarrollo y evitar la supuesta “**comunización**” de dichos países. A partir de 1980 la suba de tasas de interés (300 %), transformó las deudas nacionales en “**impagables**” y convirtió definitivamente a los países sudamericanos en estados vasallos de la banca internacional y de los organismos internacionales de crédito. Lamentablemente, si los países islámicos y sus clases dirigentes vueltos repentinamente ricos, hubieran aplicado su criterio religioso respecto la usura y en lugar de ello hubieran efectuado inversiones directas en los países del Tercer Mundo, es muy probable que hoy no estarían tan aislados enfrentando el “**Choque de Civilizaciones**” que ataca su cultura y los fundamentos religiosos de sus sociedades.

(Viene de pág. 8)

Los bancos crean el dinero como una deuda

pras. Pero nuevamente, existía el peligro de ser atacado a lo largo del camino; entonces él convencía a su vendedor en Marsella o en Ámsterdam de aceptar, más que el metal, un recibo firmado como comprobante de su posesión del tesoro en depósito en la bóveda del orfebre en París o Troyes. El recibo del orfebre daba fe de la realidad de los fondos.

También sucedía que el proveedor, en Ámsterdam o cualquier otro lugar, se las ingeniara para conseguirse su propio orfebre en Londres o Génova para acep-

tar, a cambio de servicios de transportación, el recibo firmado que él había recibido en Francia de parte de su comprador. Así, poco a poco, los mercaderes empezaron a intercambiarse entre ellos estos recibos en lugar del oro para no moverlo innecesariamente arriesgándose a los ataques de los ladrones. En otras palabras, un comprador, en lugar de obtener una barra de oro del orfebre para pagarle a quien le vendía, le daba el recibo firmado por el orfebre dándole el derecho de reclamar su parte guardada en la bóveda de éste.

En lugar de oro, eran los recibos del orfebre los que cambiaban de manos. Mientras hubiera un número limitado de compradores y vendedores, no era un mal sistema. Era fácil seguir las peregrinaciones de los recibos.

El prestamista de oro

Pero el orfebre pronto hizo un descubrimiento que afectaría a la humanidad más que el memorable viaje de Cristóbal Colón a las Indias. Aprendió, a través de la experiencia, que casi todo el oro que le dejaban a su cuidado perma-

Recuerde: necesitamos su contribución.

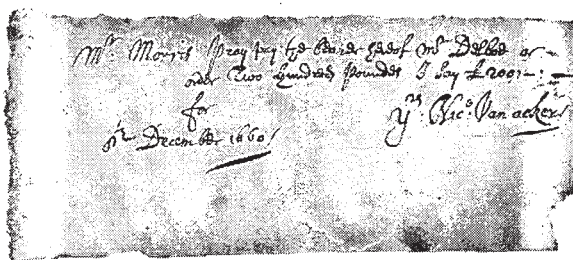
necía intocable en su bóveda. Difícilmente, de los propietarios que usaban sus recibos en sus transacciones comerciales, uno sobre diez venía a retirar su precioso metal.

La sed de ganancia, el deseo de volverse rico más rápidamente que mediante el uso de sus herramientas para la orfebrería, se agudizó cada vez más en la mente del orfebre llevándolo a hacer un gesto de atrevimiento y preguntándose a sí mismo: **“¿Por qué no me convierto en un prestamista de oro? Un prestamista de oro, hay que recalcar, que no le pertenecía. Y como tampoco poseía un alma, digamos recta, como la de San Eligio (o San Eloy, el amo de la casa de la moneda de los reyes franceses Lotario II y Dagoberto I en el Siglo VII), incubó y nutrió su idea, refinándola aún más. “Prestar oro que no me pertenece, a interés, ¡no hay más que hablar! Mejor aún, mi querido maestro (¿le hablaba acaso a Satanás?), en lugar del oro, prestaré recibos y pediré pagos sobre los intereses en oro, ese oro será mío y el oro de mis clientes permanecerá intocable dentro de mis bóvedas como reserva para nuevos préstamos.”**

Se guardó a sí mismo el secreto de su descubrimiento, ni siquiera compartiéndolo con su esposa, quien se preguntaba el por qué su esposo no dejaba de frotarse las manos de puro gusto. La oportunidad de poner su plan en acción no se hizo esperar, aun cuando no tenía acceso al New York Times ni a Forbes para anunciarse.

Una mañana un amigo llegó a verlo y a pedirle un favor. Este hombre era propietario de una casa, de una granja y de tierra útil para el arado -pero necesitaba oro para cerrar una transacción. Si tan sólo pudiera pedir prestado un poco lo regresaría con un valor agregado; de no ser así, el orfebre podría apropiarse de sus pertenencias, las que excedían, con mucho, el valor del préstamo.

El orfebre le hizo llenar una forma y después le explicó a su amigo con actitud desinteresada, que sería peligroso para él retirarse con una gran cantidad de dinero en los bolsillos: **“Te daré un recibo, es lo mismo que si te estuviera prestando el oro que tengo en reserva en mi bóveda, tú entregarás entonces este recibo al vendedor y si él me trae el recibo, yo le entregaré personalmente**



Recibo o certificado de un orfebre de 1660

el oro. Tú me deberás tanto de interés.”

El vendedor, por lo regular, nunca se presentaba ya que prefería intercambiar el recibo con alguien más por algo que necesitara. Mientras tanto, la reputación del prestamista comenzó a crecer. La gente venía con él. Gracias a otros préstamos similares, pronto había más recibos en circulación que el oro real en las bóvedas.

El mismo orfebre había creado una circulación monetaria con grandes ganancias para él. Rápidamente perdió el nerviosismo inicial concerniente a su preocupación sobre la demanda simultánea del oro proveniente de un gran número de gente con recibos. Pudo, hasta cierto punto, continuar su juego en completa seguridad. ¡Qué bendición! Prestar lo que no tenía y recibir grandes intereses por ello, gracias a la confianza de la gente -una confianza que se esmeró grandemente en cultivar. El no arriesgaba nada en la medida en que tuviera para sustentar sus préstamos, una reserva que la experiencia le había enseñado, era suficiente. Si, por otro lado, un prestatario no cumplía con sus obligaciones y no devolvía el préstamo en la fecha acordada, el orfebre se adueñaba de sus propiedades como pago colateral. Su conciencia pronto se volvió indolente y sus escrúpulos iniciales dejaron de molestarlo.

La creación del crédito

El orfebre fue más allá al pensar en una forma inteligente de cambiar el modo en que sus recibos eran expedidos cuando hacía los préstamos, en lugar de escribir: **“Recibo de Juan Pérez...”** escribió, **“Yo prometo pagarle al portador...”** Esta promesa circulaba justo como dinero de oro. ¡Increíble!, usted dirá. Pero, vamos, déle una mirada a los billetes que tiene frente a sí. Lea lo que está escrito en ellos. ¿Son acaso tan diferentes y no circulan también como dinero?

Una higuera fértil -el sistema ban-

cario privado, el creador y amo del dinero- ha crecido fuera de las bóvedas del orfebre. Sus préstamos, sin tocar siquiera el oro, se han convertido en la creación del crédito por parte de los banqueros. La forma de los recibos primitivos ha cambiado, tomando la de simples promesas de pagar en la fecha esti-

mulada. Los créditos pagados por el banquero fueron llamados depósitos, los que ocasionan que el público en general piense que el banquero presta únicamente las cantidades provenientes de los depositarios. Estos créditos entran a la circulación por medio de cheques expedidos sobre dichos créditos. Ellos desplazan, en volumen y en importancia, al dinero legal del gobierno quien únicamente juega en esto un papel secundario. El banquero creó diez veces más que el papel moneda creado por el Estado.

El orfebre que se convirtió en banquero

El orfebre, transformado en banquero, hizo otro descubrimiento: se dio cuenta que poniendo abundantes recibos (créditos) en circulación aceleraría el comercio, la industria, la construcción; mientras que si restringía dichos créditos, lo cual puso en práctica primero en circunstancias en que se preocupaba por la reserva de oro con que contaba, paralizaba todo lo anterior. Esto parecía ser, en el caso último, una sobreproducción, cuando las privaciones eran realmente grandes; esto debido a que los productos no se vendían, ya que no había con que comprarlos. Los precios se iban abajo, las bancarrotas incrementaban, los deudores de los banqueros no podían cubrir sus obligaciones y los prestamistas se apoderaban de las propiedades colateralmente. El banquero, con gran visión y habilidad cuando se trata de ganar, se dio cuenta de estas maravillosas oportunidades. Podría monetizar la riqueza de los demás para su propio beneficio: haciendo esto liberalmente, causando una elevación en los precios, o, parsimoniosamente mediante su disminución. Podría así manipular la riqueza de los demás a su antojo, explotando al comprador en tiempos de inflación y explotando al vendedor durante la recesión.

(Continuará en el próximo ejemplar)

Recuerde: no traficamos influencias, ni drogas.

Boletín del CCP Nro 138

Martes, 8 de Junio de 2008 - - Hora: 19:15 a 21:45.

Los bancos crean el dinero como una deuda

Cursillo de la Aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia, Lección Nro 3, del Instituto para la Justicia Social Louis Even

Reproducción parcial. Publicado en el Periódico San Miguel, Nro 23; Año 5; Mayo-Junio-Julio de 2007; Rougemont; Québec; Canadá; Pág. 2 a 6.

Sistema fraccionario de la banca

El banquero crea el dinero en forma de crédito, como dinero contable. No teme hacer esto. Mis cheques al portador darán a sus tenedores el derecho de retirar dinero del banco. Pero el banquero sabe perfectamente bien que el 9 % de estos cheques simplemente tendrán el efecto de disminuir el dinero en mi cuenta y de incrementarlo en las de otras personas. Él sabe muy bien que la relación entre las reservas del banco y los depósitos es de 1:10, el cual es suficiente para que él responda a los requerimientos de quienes piden dinero de bolsillo. En otras palabras, el banquero sabe perfectamente bien que si tiene \$10.000,00 de reserva en efectivo puede prestar \$100.000,00 (diez veces la suma) en dinero contable.

En términos técnicos, la habilidad para un banco de prestar 10 veces la cantidad de dinero de papel que tiene en su caja fuerte se llama *sistema bancario fraccionario*. El origen de este sistema se remonta a la Edad Media, es la verdadera historia de los orfebres que se hicieron banqueros, como *Louis Even* nos lo dice ahora:

Haciendo uso de su imaginación, regresemos unos siglos atrás a una Europa ya vieja pero no todavía muy progresista, después de haber cultivado el arte de la guerra y de las persecuciones, despertada, sin embargo, poco a poco, por las historias de aventureros y viajeros. Este episodio pudo haber tenido lugar alrededor de 1535, cuando el explorador francés *Jacques Cartier* esta-

ba escalando la cima del *Mount Royal* (en el centro de lo que posteriormente se conocería como Montreal, Canadá), guiado por el anciano jefe que quería que admirara el maravilloso panorama de bosques y ríos ante cuya vista nadie podía permanecer pasivo. O quizá fue cuando Cristóbal Colón guiado por su enorme deseo de alcanzar las Indias, zarpa rumbo al Occidente en 1492.

En aquellos días, el dinero no se usaba mucho en las transacciones comerciales cotidianas. La mayoría de tales transacciones eran simples y directos intercambios, trueque. Sin embargo, los reyes, señores, acaudalados y los grandes mercaderes tenían oro y lo usaban ya fuera para financiar sus ejércitos y los gastos que esto implicaba o para comprar mercancías extranjeras.

Pero las guerras entre los señoríos y las naciones, así como los robos a mano armada provocaban que tanto el oro como los diamantes de los ricos fueran a dar a las manos de los pillos. Así que, los dueños del oro, cada vez más nerviosos, crearon el hábito de confiar sus tesoros para su salvaguarda a los orfebres quienes, debido al precioso metal con el que trabajaban, tenían bóvedas bien protegidas. El orfebre recibía el oro, le daba un recibo al depositante y cuidaba del metal cobrando una cuota por su servicio. Desde luego, el dueño podía reclamar su oro, todo o en partes, cuando así lo deseara.

El mercader que iba de París a Marsella, o que viajaba de Troyes, Francia, a Ámsterdam, podía proveerse a sí mismo con el oro necesario para sus com-

(Continúa en pág 6)

Temas de la Reunión
N° 138- Año 14
8 de julio de 2008

Actualización de la situación Nacional e Internacional

✓ **Agravamiento de las tres crisis internacionales simultáneas:**

- Financiera, Energética y Alimentaria.
- III GM o equivalente.

✓ **Consecuencias de la crisis política-económica campo-gobierno.**

✓ **La profundización de la decadencia Argentina y de su inviabilidad como Nación. La «esperanza» teológica de Don Orione frente al Sistema o Régimen de dominación.**

Expone:

Santiago Roque Alonso

Los LIBERAL-CAPITALISTAS no nos financian como lo hacen con los progresivistas.

Tampoco TRAFICAMOS drogas ni influencias.

EL SISTEMA no nos SUBVENCIONA ni SUBSIDIA como a los promotores de la subversión.

Ahora más que nunca necesitamos su contribución y colaboración

A raíz del "estado de necesidad" en que nos encontramos, la contribución voluntaria de \$ 10.00 pasó a ser una condición necesaria (*Cantidad que se modifica por primera vez luego de doce años*).

¡AYÚDENOS!

Recuerde: no somos un partido político.